Asunción, 20 de julio de 2022

**Señor**
**Abg. Pablo Seitz Ortiz**
**DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**
**Presente.**

La U.O.C. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancos y Afines, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, comunica la aprobación del procedimiento de adjudicación del llamado ingresado en la D.N.C.P. con ID N° 410.542 ***"Servicio de Alquiler de Equipos Multifuncionales para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines".***

El proceso fue realizado conforme a procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada la siguiente firma:

1) **TECHNOMA S.A.C.I.** con RUC N° 80060858-5, por un monto mínimo de guaraníes setenta y cinco millones (Gs 75.000.000) IVA incluido y un monto máximo de guaraníes ciento cincuenta millones (Gs. 150.000.000) IVA incluido.

Por lo expuesto, solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del código de contratación correspondiente, para lo cual se adjuntan los siguientes documentos:

- ✓ Contrato
- ✓ CDP

Atentamente.

VICTOR DANIEL BARUA MOSQUEDA

Firmado digitalmente por VICTOR DANIEL BARUA MOSQUEDA
Fecha: 2022.07.20 14:33:46 -04'00'

**Responsable de la UOC**